

Recomendaciones para la Preparación Personal

Si usted o alguien en su familia tiene necesidades especiales de atención médica, recuerde lo que debe tener en cuenta al preparar su botiquín para emergencias. Si está tomando medicinas o está en un tratamiento médico diario, asegúrese de tener lo que necesita para su propio cuidado para poder continuar con las medicinas o el tratamiento por lo menos por tres días.

Algunos de los artículos comunes que usted debe considerar tener extra en su casa incluyen:

- Lentes recetados
- Auditivos auxiliares o audífonos y baterías para los mismos
- Baterías para sillas de ruedas eléctricas
- Tanques de oxígeno

Otros artículos que debe reunir y tener a mano incluyen:

- Una lista de las medicinas recetadas incluyendo las dosis y el tratamiento
- Una lista de las alergias que padece
- Copia de la(s) tarjeta(s) de su seguro médico
- Información de contacto de sus médicos, su farmacia y de los proveedores de suministros médicos

Si usted tiene un animal de guía o asistencia, asegúrese de incluir:

- Alimentos y agua
- Collar con la placa de identificación
- Prueba de la vacuna contra la rabia
- Otros suministros de emergencias para su animal de guía o asistencia.



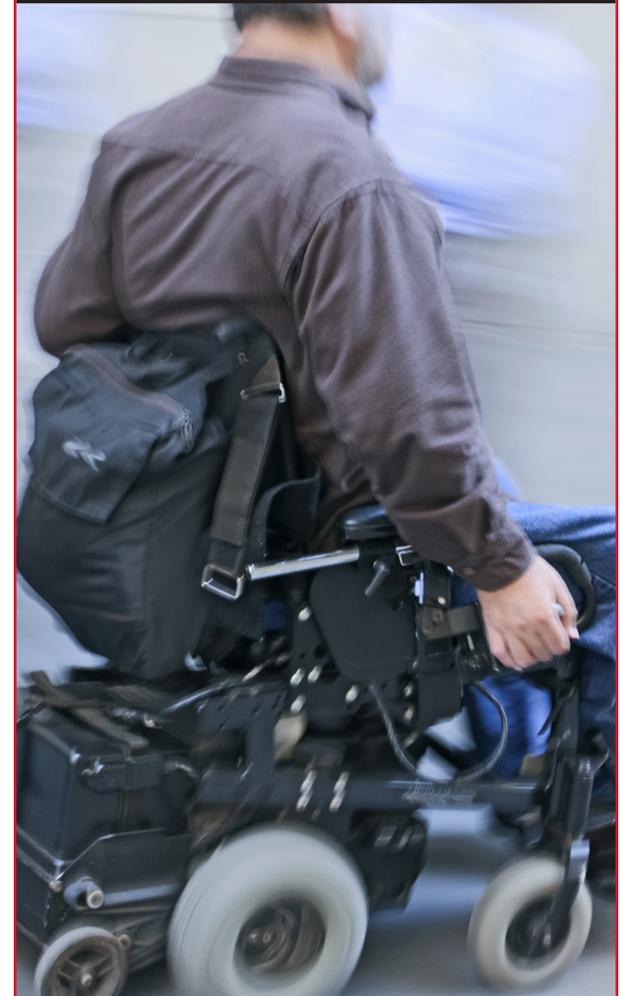
El Departamento de Salud de Rhode Island y la Agencia de Manejo de Emergencias de Rhode Island (RIEMA por sus siglas en inglés) han desarrollado este registro como un servicio para los residentes de Rhode Island con enfermedades crónicas, discapacidades y necesidades especiales de atención médica.

**Para más información,
visite www.health.ri.gov/emregistry o llame
al 401-222-5960 / RI Relay 711**



Registro de Personas con Necesidades Especiales en Caso de Emergencias en Rhode Island

UN SISTEMA PARA LOCALIZAR A LOS RESIDENTES DE RHODE ISLAND QUE PUEDEN REQUERIR ASISTENCIA DURANTE EMERGENCIAS



El Departamento de Salud de Rhode Island y la Agencia de Manejo de Emergencias de Rhode Island (RIEMA por sus siglas en inglés) han desarrollado este registro como un servicio para los residentes de Rhode Island con enfermedades crónicas, discapacidades y necesidades especiales de atención médica.



El Registro de Personas con Necesidades Especiales en Caso de Emergencias en Rhode Island es un sistema para localizar a los residentes de Rhode Island que pueden requerir asistencia durante las emergencias.

Algunos ejemplos de personas que pueden inscribirse en el Registro, son aquellas que:

- Utilizan sistemas de soporte vital como oxígeno, respiradores, ventiladores, diálisis, marcapasos o son dependientes de insulina
- Tienen problemas de movilidad y usan silla de ruedas manual o eléctrica, andador, bastón u otro aparato de movilidad
- Tienen deficiencias visuales, son ciegos, tienen deficiencias auditivas o son sordos
- Tienen problemas del habla, retrasos o problemas en el desarrollo de la salud mental
- Utilizan animales como guías o asistencia

El proceso de inscripción es fácil

El formulario de inscripción se puede completar por Internet o puede ser enviado por correo.

Por Internet

1. Visite www.health.ri.gov/emregistry
2. Haga clic en el botón “registro now”

Por correo

1. Visite www.health.ri.gov/emregistry e imprima el formulario o llame al 401-222-5960 / RI Relay 711, para solicitar que le envíen un formulario, por correo
2. Envíe el formulario de inscripción a:
RI Department of Health - RISNER
3 Capitol Hill - Lower Level
Providence, RI 02908

Actualización de su información

Una vez al año, el Departamento de Salud le enviará cartas a todas las personas inscritas en el Registro pidiéndoles actualizar su información. También pueden actualizar su información en cualquier momento completando un formulario de actualización de inscripción en Internet o por correo. Asegúrese de que usted marque la casilla “Registro Actualizado” en la parte superior del formulario de inscripción.



COMO SE USA SU INFORMACIÓN: Ayúdenos a ayudarlo completando el formulario de inscripción del Registro, ya sea para usted o cualquier miembro de su familia que pudiera necesitar asistencia durante una emergencia. La información suministrada será compartida con los servicios de emergencias, como por ejemplo el manejo de emergencias de su pueblo/ciudad, la policía, servicios de ambulancias y el departamento de bomberos.

Estar inscrito en el Registro no garantiza que le asistirán, sino que permite que las agencias que primero responden a las emergencias planifiquen adecuadamente, se preparen y respondan a las necesidades de la comunidad.

Usted puede solicitar el formulario de inscripción del Registro en otros idiomas aparte de español, llamando al 401-222-5960.